NÚM. 17. Martes 9 de Febrero de 1836.

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda, y en Madrid en la del mismo calle del Cármen.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.	8	rs.
Por tres id.	23	
Por seis id.	45	
Por un año.	88	

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	11	rs.
Por tres id.	32	
Por seis id.	62	
Por un año.	120	

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

APUNTES HISTORICOS.

Deben ser apreciables para nosotros las memorias que se conservan en España del anti-papa Benedicto XIII, que siendo aragonés y del ilustre linage de la casa de Luna, mereció que los reyes de Aragon y aun tambien los de Castilla, protegiesen su causa y le reconociesen legítimo poseedor de la silla de San Pedro. La instruccion y literatura de que estuvo adornado, y cuyas obras no se conocen, serán objeto algun dia de su debido elogio en este papel. Ahora ciñéndonos á los diplómas Pontificios que se hallan con abundancia en casi todas las iglesias de nuestra Península, deseariamos poseer el catálogo de todos para poder presentar la parte mas interesante á nuestra historia eclesiástica, y sacarla de las tinieblas en que está confundida durante el tiempo de su pontificado. Seria esta digna ocupacion de la Real Academia establecida en la corte, con el objeto apreciable de ilustrar la historia y disciplina de la iglesia de España; pero mientras tanto que llegan sus sucesivas tareas á esta época, notaremos que uno de los depósitos donde se hallan varias memorias del espresado Benedicto XIII es el archivo del Real monasterio de San Millan. La circunstancia de haberse suscitado entre este monasterio y los obispos de Calahorra, varias disputas sobre jurisdiccion de iglesias monasteriales, é imposiciones que el obispo Don Juan queria exigir de ellas, para subvenir los gastos crecidísimos que habia hecho durante su residencia en Roma, y siendo Canciller mayor del Rey Don Enrique el III, dieron motivo á los abades para impetrar de Benedicto XIII varias Bulas en confirmacion de sus esenciones y privilegios. Al mismo tiempo estas disensiones y disputas habian lastimado notablemente la disciplina monástica en aquella Real casa, lo cual obligó á que el referido Benedicto XIII diese varias providencias para su reformacion, apropiándose el nombramiento de Abad, en que tuvo principio la intrusion de los papas en este derecho de Patronato Real, abrigada posteriormente con las contínuas y fatales circunstancias de los reinados de Don Juan el II y Don Enrique el IV, y por cuya causa costó tanto á los reyes católicos el recuperar esta regalía. Entre estos diplómas del mencionado anti-papa, que empiezan en el segundo año de su pontificado, y continúan hasta su fin, se halla uno que indica bien los escesos de aquella relajacion en el referido monasterio. Redúcese á que despues de reconocidos por Benedicto XIII, dió comision hallándose en Perpiñan en el año XV de su pontificado, que corresponde á el de 1409, para que Juan obispo de Lugo pusiese en buen orden y correccion á los monges de San Millan. El obispo en virtud de estas facultades, las subdelegó en este dia 9 de Febrero del dicho año al prior de Nájera, en que estensamente le previene lo que debe hacer para corregir y absolver á los culpados. Los que á imitacion de estas memorias quieran recoger otras del mismo Benedicto XIII, tengan advertido que en el archivo del espresado monasterio se halla copia auténtica del decreto espedido en el concilio Constanciense á 22 de Julio de 1417, en que se anulan las penas y sentencias de escomunion, impuestas por dicho anti-papa desde 9 de Noviembre de 1415 contra los súbditos del Rey de Castilla y Leon; pero se aprueban las gracias, mercedes y dispensas concedidas por el mismo á su favor.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Segovia.

Cuando despues de instalada esta Diputacion dirigió por primera vez la palabra á los pueblos de la Provincia, manifestó que seria uno de sus primeros cuidados el de equilibrar las contribuciones del modo mas equitativo que la fuese posible. Firme en tal propósito, se ha dedicado á reunir datos para realizarlo; y si convencida del agravio que en lo general padece esta Provincia en comparacion con otras quisiera reparar el mal, ya que no pueda verificarlo por ahora, procurará al menos que el gravámen refluya sobre todos los pueblos de un modo proporcional á su vecindario y riqueza. Ocupada la Diputacion de pensamiento tan justo, y que seria muy lisonjero conseguir, ha visto con sentimiento en la distribucion de los contingentes que han cabido á los pueblos para los reemplazos del Ejército y milicias, no aparecer aquella igualdad que reclama la importancia y trascendencia de la mas sensible de todas las contribuciones, siendo esto indudablemente efecto de la poca veracidad y buena fé con que se han dado las relaciones ó censos de poblacion, ó de las alteraciones acaecidas en el transcurso del tiempo. Para reparar tan graves males y atender á las fundadas quejas que por diferentes Ayuntamientos se han espuesto á la corporacion, ha creido esta que nada es mas necesario que adquirir noticias exactas de la poblacion, que sirviendo de bases producirán el equitativo repartimiento que se desea, para que distribuido entre todos el escesivo peso se haga asi mas tolerable. A este intento van encaminadas las medidas que se han publicado en el Boletin oficial número 101; pero si bien la mayor parte de los pueblos penetrados de la justicia y delicados intereses que median, se han conducido con la franqueza, providad y honradez castellana hay otros por desgracia que olvidados de tan apreciables calidades, y de su deber tambien, han desoido los llamamientos de esta corporacion, faltando á la exactitud en

sus relaciones, segun se descubre por las advertencias de los vocales de partido, y por las noticias de las personas celosas del bien general y amantes de la justicia. En asunto de tanta entidad nada debe omitirse ni despreciarse, y la Diputacion esta dispuesta á recibir con agrado y gratitud á cuantos se presten á contribuir con sus conocimientos y noticias al logro del objeto: esperando que la solicitud de los amigos del bien público no hallará estorbo de ninguna clase que la impida denunciar las inexactitudes que se noten. Marchando en esta idea la Diputacion, ha acordado publicar todas las relaciones de la poblacion respectiva dada por cada Ayuntamiento, para que sirviendo de conocimiento puedan corregirse los defectos y falsedades, manifestándose por conducto de los vocales de Partido ó bien diréctamente á esta corporacion que hará el debido aprecio y estimará todo aviso que pueda ilustrarla. Los pueblos todos deben convencerse de los intereses que median en la operacion que se va á practicar y á ellos mismos deberán culparse si no se consigue el fin á que se aspira, y los deseos de esta Diputacion que ansia corresponder á la confianza que en ella se ha depositado, no perdonando al intento fatiga alguna ni omitiendo medio que esté á su alcance. Segovia 5 de Febrero de 1836.=El Presidente, *Zenon Asuero.*=D. A. D. L. D. =*Nicolas Leonor Vallestero.*

PROVINCIA DE SEGOVIA. PARTIDO DE CUELLAR.

Censo de Poblacion: año de 1836.

Estado que manifiesta el número total de vecinos y almas, con espresion de adultos y párbulos, que tienen los pueblos de este dicho partido.

Nombres de los Pueblos.	Vecinos.	Almas. Adultos.	Almas. Parbulos.	Totales.
Cuellar.	683½	2552	567	3119
Aguilafuente.	292	931	214	1145
Fuentidueña.	56½	207	31	238
Los Valles.	19½	42	13	55
Fuente-sauco.	61½	173	49	222
Calabazas.	62	159	51	210
Aldeasoña.	44	140	24	164
Vivar.	14½	46	13	59
Olombrada.	215½	503	246	749
Perosillo.	37½	87	24	111
Frumales.	26	87	20	107
La Dehesa y Dehesa mayor.	68	206	35	241
Las Fuentes.	35	96	15	111
Aldehuela.	16	41	16	57
Moraleja.	51½	153	40	193
Lovingos.	47	170	20	190
Ontalvilla.	146	248	255	503
Adrados.	103	191	209	400
Zarzuela.	106	220	190	410
La Lastra.	142	367	120	487
Vallelado.	113	348	84	432
San Cristóbal.	61	204	50	254
La Mata.	47	163	32	195
Chañe.	150	495	126	621
Remondo.	36	99	21	120
Villaverde.	55	195	44	239
Fuente del Olmo de Iscar.	38	134	21	155
Fresneda.	30½	92	37	129
El Campo.	63	178	83	261
El Arroyo.	82	258	80	338
	2902½	8785	2730	11515
Suma anterior.	2902½	8785	2730	11515
Narros.	47½	146	36	182
Samboal.	74½	313	62	375
Gomezserracin.	105	366	44	410
Chatun.	43	145	27	172
Sanchonuño.	103½	345	94	439
Pinarejos.	56	221	35	256
Navas de Oro de Coca.	79	236	78	314
Navas de Oro de Cuellar.	55½	181	63	244
San Martin y Mudrian.	60	174	56	230
Sacramenia.	122½	377	62	439
Granjas de San Bernardo.	12	44	8	52
Laguna de Contreras.	57	176	37	213
Cuebas de Perobanco.	110½	220	104	324
Fuente Soto.	48	129	23	152
Valtiendas.	87	235	65	300
Torreadrada.	98½	290	96	386
Pecharroman.	25	74	17	91
Tejares.	14	38	11	49
San Miguel de Bernuy.	53	175	11	186
Fuente del Olmo de Fuentidueña.	74	133	141	274
Membibre.	28½	56	37	93
Castro.	44½	125	50	175
Cobos.	54½	152	23	175
Cozuelos.	71½	151	43	194
Vegafria.	45	118	35	153
Torrecilla del Pinar.	83	196	99	295
Fuentepiñel.	61	160	62	222
Pinarnegrillo.	77	264	33	297
Fuentepelayo.	359	1185	216	1401
Navalmanzano.	252½	770	335	1105
Total..	5294½	15980	4733	20713

Gobierno civil de esta Provincia.

Siendo varias las quejas que llegan á este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, de faltarles algunos números del Boletin oficial; prevengo á todos, que cuando les acaeciese el no recibir los que les correspondan, exijan del Administrador de Correos ó encargados de la estafeta respectiva, un certificado que acredite no habérseles entregado, y con él se dirijan al Empresario haciendo la justa reclamacion de los que les falten; en inteligencia que no les servirá de escusa para dejar de cumplir cuanto en ellos se mande, el decir que no los han recibido. Segovia 5 de Febrero de 1836.=*Zenon Asuero.*

Parte no oficial.

Noticias de las provincias.

(*Del Faro de Bayona del 30 de Enero.*) El baron Haber está siempre en Oñate en compañía de Don Cárlos, y haciéndole cuando es menester la partida de *tresillo*. A pesar de esto, escribe aquel noble especulador que sus costumbres pacíficas se habian alterado algo el 17. La noche de este dia corrió la voz de que la *maldita* legion francesa estaba para llegar al cuartel general de Don Cárlos. Mr. Haber confiesa llanamente que tuvo miedo, añadiendo que en calidad de hombre de hacienda, no está obligado á ser mas belicoso que Cruz mayor, Villemur y otros mil, que estaban ya liando sus atos.

Segun noticias últimamente recibidas sobre el levantamiento de los roncaleses, la causa de la Reina iba ganando mucho terreno. Una carta de Oloron del 26 nos dice que el baron de Meer llegó el 24 al valle de Roncal, donde su presencia habia causado un entusiasmo dificil de esplicar. Los valles de Aezcoa y de Salazar están animados del mismo ardor por la causa de la libertad.

Todos los habitantes de estos tres territorios se arman alegres bajo la direccion de Don Sebastian Gambra, presidente de la junta formada al efecto. Es un verdadero levantamiento en masa que comprende á todos sin escepcion, desde la edad de 16 años hasta la de 50.

Otra carta escrita desde los Aldudes con fecha del 21 afirma que el Bastan y las cinco villas de la montaña, que son Echalar, Lesaca, Vera, Yanci y Aranaz, pueblos situados á la orilla del Bidasoa, van á imitar á los roncaleses, á sacudir el yugo pesado de los carlistas.

La amenaza terrible de un levantamiento en el seno mismo de la insurreccion navarra, ha causado la mayor consternacion entre los facciosos, que están en vísperas de verse en completa incomunicacion con sus amigos del lado acá de los Pirineos, y por consiguiente sin sus mejores almacenes. Escriben ademas el 28, que el comandante Don Leon Iriarte, que se hallaba en el Roncal donde ha conducido armas para los habitantes del valle, que se han levantado por defender los derechos de Isabel II, ha enviado 10000 robos de trigo á la guarnicion de Lumbier. Estos granos son de los almacenes que los carlistas tenian en Ochagavía, y de los que se ha apoderado.

(*Noticias de la Frontera.*) Todos los dias vienen desertores carlistas; antes de ayer llegaron tres á un mismo tiempo. Uno de ellos no tenia fusil, y habiéndole hecho presente que si lo hubiera traido, tendria una gratificacion de 20 francos, dijo que le iba á buscar, no obstante haberle dejado á siete leguas de la línea. En efecto, se marchó y volvió con su fusil. La noticia de la llegada de una columna de la Reina á Egui, y sus alrededores, y el pedido que hizo su gefe al valle de Bastan de 20000 raciones, llenó el 27 de alarma á los facciosos. Estos que temian tanto á las tropas cristinas como á la mala voluntad que sin rebozo les manifiesta la poblacion, tomaron el partido de marcharse á las montañas. Todo estaba preparado para dar las raciones pedidas.

(*Del Centinela de los Pirineos del* 30.) Podemos afirmar que se habla con mucha seguridad de un levantamiento en el valle de Bastan; y los ajentes enviados para promoverle han vuelto de allí con muchas esperanzas. El levantamiento de este valle es de mucha mas importancia que los que se acaban de verificar, pues es sabido que los bastaneses han sido hasta ahora de los mas fieles servidores de Don Cárlos.

Una columna de la Reina que recorria últimamente el pais comprendido entre Ayezcoa y Eugui, volvió sobre Esuro y Eno. Mucho mas acertado hubiera sido visitar estas dos aldeas en su primera correría, y apoderarse de todos los granos que tenian allí almacenados los carlistas, como lo ha hecho Don Leon Iriarte en el valle de Aezcoa; pero su tardanza les ha dado lugar para llevárselos con ellos, así como tambien una gran cantidad de balas y de bombas.

Nos escriben de la frontera con fecha del 28 de Enero.

La navarra está casi enteramente desguarnecida de tropas carlistas, por estar todas sus fuerzas concentradas en las provincias de Vizcaya y de Guipúzcoa: los habitantes están muy desanimados, y nadie duda de que apenas aparezcan las tropas de la Reina, se verifiquen mas levantamientos en su favor.

Los asentistas franceses que han hecho al ejército de Don Cárlos adelantos considerables, esperan inútilmente se les dé alguna cosa á cuenta; su situacion es muy triste en razon á verse ellos mismos perseguidos por sus acreedores particulares.

El 9º batallon navarro ocupaba el 23 las aldeas de Eugui y Erro para impedir se fortifique el puerto de Burguete, donde los partidarios de la Reina piensan poner guarnicion. Las cercanías de Pamplona están ocupadas todavía por los carlistas. El Rojo está destinado con un destacamento de 1000 hombres á vigilar sobre los conductores de víveres y combustibles.

El 23 se apoderó en la venta de Sorraiz de 8 cargas de carbon que iban con direccion á Pamplona. Las mulas han sido incorporadas á la brigada general de los carlistas.

Se asegura que los generales de la Reina le ofrecieron cuando estaba prisionero en Pamplona, el grado de brigadier si queria defender la causa de Isabel; pero parece que les respondió que habia jurado fidelidad á Don Cárlos, y que no faltaria á su juramento.

(*Del Diario Mercantil de Valencia.*) Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia=Plana mayor.=El Excmo. Sr. capitan general ha recibido varios partes de las autoridades de los pueblos inmediatos al de Toga, en donde el comandante Buil batió y dispersó la faccion el dia 22 del actual; de los que resulta que el comandante de armas del castillo, salió el dicho dia con 104 Nacionales, y encontrando á las inmediaciones de Zucaina unos 150 infantes que mandaba el cabecilla Manuel Nius, y que iban huyendo de resultas de la accion, quedaron muertos en el campo 12 rebeldes, titulado uno de ellos capitan, 4 prisioneros, que fueron fusilados en Figuerola, y en poder de nuestros valientes 28 fusiles, muchas escopetas, un sable, 2 lanzas, 6 caballos, muchas mantas y capas, y una multitud considerable de ropas y efectos que arrojaban para poder huir con mas lijereza. Otra parte de Nacionales encontró otro grupo de facciosos y les mató dos de ellos.

El dia 25 hizo salir dicho comandante del castillo unos 50 nacionales, los que mataron cuatro facciosos, el uno de ellos capitan de caballería del Serrador, llamado José Nebot, de Nules. Que el capitan de nacionales D. Juan Ortells, que salió con su compañía de Lucena, mató otros dos facciosos en la masía llamada de Martina, término de Ludiente, cogió uno herido en este pueblo y dos mas en sus inmediaciones, fusilando á los tres, que les aprehendió un caballo y que cerca de Argelita mató otros dos rebeldes, el uno fraile y el otro sargento de caballería, cuyo caballo herido fue recogido, asi como algunos morriones, capas y otros efectos de poco valor. La Guardia nacional de Cirat, tambien mató cuatro y aprehendió uno herido.

Lo que de orden de S. E. se manda publicar para satisfaccion de los amantes de la justa causa.=El capitan de E. M. Isidro Navarrete.

(*Del Boletin oficial de Córdova.*) S. M. la Reina Gobernadora ha concedido pension á las viudas y huerfanos de los nacionales que fueron asesinados por los facciosos en las inmediaciones de Adamuz. Igual ó análoga gracia obtendrán las familias de los que fueron víctimas en *La Garganta* en mayo del año pasado. Este justo premio, consolando á las familias desvalidas, servirá de estímulo á los soldados de la patria. Es sensible que se dilate la remuneracion á los valientes que con Fernandez destruyeron la faccion en *Suertealta*.

(*Del Boletin oficial de Toledo.*) Comandancia general.=El Excelentísimo Sr. comandante general de esta provincia me dice con fecha de ayer desde el Horcajo lo que sigue:

"Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que por consecuencia de mis planes y disposiciones me da parte el Excmo. Sr. marqués de Villaverde, coronel brigadier del provincial de Ecija, con fecha 31 de Enero último, que en la mañana del mismo halló con la columna que tengo á sus órdenes la faccion acaudillada por el pérfido Blas Romo, titulado capitan de caballería, en el sitio llamado las Nacientes de las Lanchas, término de Navalucillos, y que arrojándose á ellos la tropa intrépidamente, á pesar de la obstinada defensa que hizo el cabecilla, fue muerto por el cabo 2.º Pedro Saez y el soldado Juan Angel Lopez, del regimiento de caballería de Vitoria 4.º ligeros, con dos mas y varios heridos, cogiéndoles doce caballos y yeguas, algunas armas, cananas, ropas y efectos de poco valor, sin la menor desgracia por nuestra parte. Romo en la provincia era otro Perfecto Sanchez y el terror de sus pueblos, pues

que llevaba quitadas mas de treinta vidas; de consiguiente su muerte es de la mayor importancia. No solo han tenido este feliz resultado mis referidas disposiciones, sino que por la actividad de las columnas en su persecucion en todas direcciones, se hallan las demas facciones en completa dispersion.

Toledo 3 de Febrero de 1836.=Gaspar María Soliveres.

MADRID 6 DE FEBRERO

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

En consideracion á las virtudes, ilustracion y demas recomendables circunstancias que concurren en D. Pedro Gonzalez Vallejo, antiguo obispo de Mallorca, prócer del reino, y presidente del Estamento de los mismos en la última legislatura, vengo en presentarle para el arzobispado de Toledo, vacante por el fallecimiento de D. Pedro Inguanzo y Rivero. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Esta rubricado de la Real mano.=En el Pardo á 1.° de febrero de 1836.=A D. Alvaro Gomez Becerra.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Granada, con fecha 29 de Enero, dá parte de que el comandante D. Joaquin Sinsan, empleado en la persecucion de malhechores, batió en la dehesa del Juncar una gavilla de 7 facinerosos, de los cuales despues de una obstinada resistencia fueron muertos 4, entre ellos Tomás Galan que los capitaneaba; habiendo sido por nuestra parte gravemente herido en el pecho y la mano derecha el cabo primero de la Guardia nacional de Antequera D. Francisco García Moreno, de cuyas resultas se cree quedará manco. S. M., deseosa de recompensar el mérito que el expresado comandante ha contraido, como asimismo el servicio voluntario prestado por el cabo García Moreno, se ha dignado conceder al primero la cruz de *ISABEL II*, y la misma condecoracion pensionada al segundo, mandando al propio tiempo se den las gracias en su Real nombre á todos los individuos que tuvieron parte en la accion.

Nadie ignora que uno de los artículos mas importantes para el surtido de los hospitales militares, es el acopio de hilas y de lienzo usado, destinado á vendajes, apósitos y otras operaciones de cirujía. El gobierno de S. M. reclama del patriotismo español que todas las clases del estado contribuyan por su parte para completar un surtido tan indispensable.

En este, como en todos los demas sacrificios hechos á favor de la santa causa que defendemos, es nuestro ejemplar y guia S. M. la escelsa REINA Gobernadora. No solo se emplean sus augustas manos en hacer hilas para el uso del ejército, sino que ha dedicado á la misma laudable tarea todas las personas que habitan en el Real palacio: y hace que la REINA nuestra Señora y la Serma. Infanta su hermana, movidas por su maternal ejemplo, se ocupen en vez de los juegos propios de su tierna edad, en tan importante trabajo. Asi nuestra amada ISABEL II aprende bajo los auspicios de su ilustre Madre á ser útil á la nacion y á la monarquía, en la parte que ahora le es posible.

Prosigue augusta y adorada Niña: ese ligero afan son las primicias de los bienes, que espera de Tí la fiel España. Por cada hila que formas para socorro de los que arrostran mil muertes en tu defensa, se exhalan al cielo á favor tuyo millares de bendiciones.

No creemos que haya españoles dignos de este nombre, que no deseen asociar sus tareas á las que ejercitan manos Reales y tan queridas de la nacion: y que no ansíen por coadyuvar en la parte que puedan al alivio de los valientes defensores del trono legítimo y de la libertad.

——Se han esparcido estos dias noticias tan falsas como absurdas, sobre el paso del Ebro por los facciosos y su entrada en Castilla. El hecho verdadero se reduce á lo siguiente: que consta por noticias del ejército del 26 del pasado, de Logroño del 29, y de Soria del 2 del actual. Un canónigo de Cuenca, llamado el Batanero, y que se titula brigadier, al frente de 200 infantes y 54 caballos, es la única fuerza que ha pasado aquel rio con direccion á Castilla. El número de facciosos se contó en Yanguas, Castelfrio, Girujales y otros pueblos; y el mismo número se confirma por declaracion de un desertor de ellos.

Esta faccion es perseguida en todas direcciones con suma actividad. Hace dos dias que salieron de esta corte 500 cazadores de la Guardia Real y 60 caballos, con instrucciones de aniquilar al Batanero y á los suyos en cualquier parte que los encuentren. El bizarro coronel Valdés, comandante general de la provincia de Soria los persigue tambien con el mayor denuedo, y es muy probable que á estas horas esté destruida dicha faccion, si no ha logrado salvarse con una pronta fuga. En Castilla, cuya lealtad ha inutilizado fuerzas mucho mayores y proyectos mas profundamente combinados hallará indudablemente su sepulcro esta miserable gavilla.

(*Gaceta.*)

——Parece que el gobierno ha nombrado una comision compuesta de los señores marques de la Reunion, Cano Manuel, Galiano, Aguierre Solarte y Carnerero (D. Mariano) para examinar el estado en que se halla el interesante punto del reconocimiento de la independencia de los nuevos gobiernos de la América antes española, que se halla pendiente desde el año 1834. Observamos con gusto que se compone de un general que fue virey de Méjico, de un magistrado, un literato, un negociante y un diplomático; esperamos de sus luces y conocimientos prácticos que aceleren el término de este importante negocio.

——Es prodigioso el movimiento mercantil que se observa en Asturias. El puerto de Gijon pocas veces se ha visto tan animado. Se asegura que solo el carbon de piedra que se embarca en aquel puerto para los vapores del crucero, ha dejado en el concejo de Langreo, durante el año último, mas de 7590 rs.: en Avilés principia tambien con fuerza la estraccion del carbon de Arnao y Sta. María del Mar, y estos dias parece que iban á salir algunos buques franceses cargados con este combustible para Adra. Las conducciones de granos y carnes saladas toman tambien mucho incremento, y en los mercados interiores se sostiene siempre en alza el precio del ganado.

——Las infractoras al bando de bloqueo del Excmo. Sr. general en gefe, Romalda Gonzalez y Martina Sainz, la primera vecina de Yecora y la segunda de Oyon, aprehendidas la tarde del 22 del corriente, han sido sentenciadas por el señor comandante general de ambas Riojas, en autorizacion del señor brigadier comandante general del bloqueo á pagar la multa de 100 ducados ó sufrir ocho dias de prision.

AVISO.

Quien quisiere hacer postura al abasto de vaca, carnero y velas de sebo para el consumo de los habitantes del Real Sitio de San Ildefonso, y los de la comitiva de S. M. durante su jornada, que debe dar principio el dia de sábado Santo de este año y concluirá en otro igual dia de 1837, acuda con sus proposiciones á la Escribanía de Gobierno del mismo Sitio donde se les enterará de las condiciones fijadas; en inteligencia que su remate se ha de celebrar el dia 24 del corriente y hora de las once de su mañana en la citada Escribanía.

SEGOVIA: IMPRENTA DE ESPINOSA.